

MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 2 9 ENE 2024

DECRETO N° P 0 5 9 3



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por el funcionario municipal Don Simón Pedro Pablo Cepeda Andrade.

Certificado de Nacimiento Folio 500548449209 de fecha 22 de enero del año 2024.

DECRETO:

I. Reconoce, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionario municipal, <u>Sr. Simón Pedro Pablo Cepeda Andrade</u>, Código del Trabajo de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del 02 de enero del año 2024, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Cepeda Vidal Pablo Emilio (Hijo)		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestion y Piscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, RUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(2)

MAGC/PFMM/U.C./PYU/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

RR.HH

Archivo.

MARCO A GONZÁLEZ CANDIA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN:

26 ENE 2024

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº ...

